Acta de la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada María Isabel Casas Meneses, actuando como secretarias las diputadas Maribel León Cruz y Patricia Jaramillo García; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden, y la Secretaría informa que se encuentra presente **la totalidad** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que se encuentra presente la **totalidad** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Publica Electrónica; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **"La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva".** Favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado José Luis Garrido Cruz,** integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura;** que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo del Programa Legislativo, dado a conocer, quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el

resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación se declara aprobado el Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. ---------------------------------
----

Para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respetivos coordinadores, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del Presidente de dicho órgano de gobierno, que fungirán durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, en virtud de los oficios dados a conocer, y de conformidad con lo establecido por los artículo 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como coordinadores de los grupos parlamentarios y como representantes de partido para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a los ciudadanos: **Diputado Ramiro Vivanco Chedraui,** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Diputada Irma Yordana Garay Loredo,** Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Diputado José Luis Garrido Cruz,** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. **Diputada Laura Yamili Flores Lozano,** Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Diputado Omar Milton López Avendaño,** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Diputada Zonia Montiel Candaneda,** Representante del Partido Revolucionario Institucional. **Diputada Maribel León Cruz,** Representante del Partido Verde Ecologista de México. **Diputada María Isabel Casas Meneses,** Representante del Partido Movimiento Ciudadano. **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara,** Representan del Partido Nueva Alianza. En consecuencia, como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. De conformidad con el artículo 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y una vez que ya fue dado a conocer el nombre del Diputado José Luis Garrido Cruz, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, siendo la tercera fuerza política como Grupo Parlamentario, se somete a votación del Pleno su ratificación como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación

Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, por lo que se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin; una vez cumplida la orden la Presidenta pide a las diputadas secretarias, procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, Ciudadana Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Dieciocho** votos por los que se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura al **Ciudadano Diputado José Luis Garrido Cruz.** Enseguida la Presidenta dice, de acuerdo con el cómputo efectuado se declara al **Ciudadano Diputado José Luis Garrido Cruz,** como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación; asimismo, comunique lo anterior a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -

Posteriormente la Presidente dice, para desahogar el **tercer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura a los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respetivos representantes, para integrar el Comité de Administración, y en consecuencia la elección del Presidente de dicho Comité, que fungirán durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo 73, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, en virtud de haberse dado lectura a los oficios mediante los cuales los coordinadores de los grupos parlamentarios presentan sus respectivas propuestas para integrar el Comité de Administración, se procede a la elección del Presidente de dicho Comité, que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha; por lo que se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se pide a las diputadas secretarias procedan a efectuar el cómputo e informe con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, Ciudadana Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **veintidós** votos para Presidente del Comité de Administración al **Ciudadano Diputado Javier Rafael Ortega Blancas,** y **dos** votos para la Diputada María

Ana Bertha Mastranzo Corona, para presidir el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura. Acto seguido la Presidenta dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara como Presidente del Comité de Administración, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, al **Ciudadano Diputado Javier Rafael Ortega Blancas.** De acuerdo con el cómputo efectuado, se declara al **Ciudadano Diputado Javier Rafael Ortega Blancas,** como Presidente del Comité de Administración, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. En consecuencia, de lo anterior, el Comité de Administración para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha y con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, queda integrado de la siguiente forma: Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, Presidente del Comité de Administración. Diputada Michaelle Brito Vázquez, Representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Luz Vera Díaz, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Diputada Laura Yamili Flores Lozano, Representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Omar Milton López Avendaño, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación. ----------

---

A continuación la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica; en uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido la Presidenta dice, de acuerdo a la votación manifestada se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. ----------

---

Finalmente la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie:

siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarias que autorizan y dan fe. ----------

C. María Isabel Casas Meneses
Dip. Presidenta

C. Maribel León Cruz
Dip. Secretaria

C. Patricia Jaramillo García
Dip. Secretaria